

**SER UNOS EN CRISTO**  
**Palabras a los sacerdotes de Santiago**  
**Jueves Santo 1966**

*Todos los años el Cardenal se reunía con el clero de su diócesis a celebrar la Eucaristía. El Jueves Santo del año 1966 le dirigió estas palabras en momentos especialmente críticos en la vida sacerdotal.*

Muy queridos sacerdotes:

Llegada la ocasión de la celebración del día de la Institución de la Sagrada Eucaristía y, por lo tanto, del día en que el Señor, movido por su amor sin límites hacia todos nosotros, estableció el Sacerdocio de la Nueva Ley, siento la necesidad de dialogar con vosotros, mis pródigos colaboradores, mis hijos y mis amigos, mis hermanos en el Sacerdocio de Cristo, y en el cumplimiento de la sublime misión apostólica que El a todos nos ha confiado.

Siento más que nunca en esta ocasión el grato deseo de cumplir con lo que el Concilio nos manda: “Tengan los obispos a sus sacerdotes como hermanos y amigos, y preocupense cordialmente, en la medida de sus posibilidades, de su bien material y sobre todo espiritual; pongan, pues, el máximo cuidado en la continua formación de su Presbiterio. Escúchenlos con gusto, consúltenlos y dialoguen con ellos sobre la necesidad de la labor pastoral y del bien de la diócesis”.

Nos parece que al establecer este diálogo, que hoy renovamos con intenso afecto y dedicación, y que deseamos mantener continuamente, cumplimos una de nuestras más delicadas y fecundas tareas pastorales: que estamos realizando en la mejor forma posible la voluntad del Señor y el diálogo que El comenzara con sus discípulos, nosotros lo continuamos para edificación nuestra y de todo el Cuerpo de Cristo: su Santa Iglesia.

Nos parece también que sólo así se realiza la plenitud de nuestro sacerdocio, pues creemos, como alguien ha dicho: “Que la Plenitud del sacerdocio que se

encuentra en el Obispo es participada por el conjunto de los presbíteros”, al punto que se podría decir, con todo rigor, que el *Presbiterium* unido al Obispo constituye “el Obispo” en su plenitud. Lo mismo que el Cuerpo de Cristo no es nada sin su cabeza que es Cristo; sin embargo, la cabeza ha querido tener necesidad de su *pléroma*, que es su cuerpo.

Sentimos, pues, hoy más que nunca, la necesidad de esta unión con vosotros, con nuestro Presbiterio; sentimos que en esa participación de la integral misión apostólica que Cristo nos ha confiado está la belleza y la plenitud de nuestra común tarea; que sólo realizando el deseo de Cristo: *Ut sint unum* que a nosotros más que a nadie nos apremia, nos será posible cumplir la misión evangelizadora de santificación y de caridad que el Señor ha confiado a nuestras débiles manos.

He aquí, mis queridos hermanos, el sublime ideal que debemos vivir: ser unos en Cristo, formar un solo cuerpo cuya cabeza es vuestro Obispo y cuyos miembros sois vosotros; constituir un Presbiterio y una Familia, cuyo Padre sea vuestro Pastor.

De la realización de este ideal depende nuestra mutua santificación, nuestra felicidad y el bien de la enorme falange de hijos que el Señor nos ha dado. En la medida en que vivamos esta unidad, esta integración, en esa medida realizaremos también la plenitud de nuestro sacerdocio, lograremos la eficacia de nuestro ministerio pastoral, y nuestra diócesis, la porción de su Iglesia que el Señor nos ha confiado, se beneficiará de nuestros esfuerzos y logrará ser una diócesis predilecta del Señor y un jardín donde se desarrollarán vigorosas las virtudes cristianas.

### *Presbiterio*

Resuenen, pues, amables a nuestros oídos y llenas de significado y de virtud las palabras conciliares: “Por esta comunión en el mismo sacerdocio y ministerio, tengan los obispos a sus presbíteros como hermanos y amigos, escúchenlos con gusto, consúltenlos, discutan con ellos sobre el bien de la

diócesis... Y para que esto sea una realidad, constitúyase de una manera apropiada a las circunstancias y necesidades actuales, con estructuras y normas que ha de determinar el derecho, un consejo o senado de sacerdotes, representantes del Presbiterio, que puedan ayudar con sus consejos eficazmente al Obispo en el régimen de la diócesis”.

¿Cuál es el deseo de la Iglesia manifestado en las palabras conciliares que acabamos de proferir? Es necesario que exista un órgano más reducido que sea auténtico y efectivo representante del Presbiterio y que a través de él pueda funcionar la solidaridad ministerial de todos los miembros del clero unidos al Obispo. Ha de ser pues este órgano la real expresión del Presbiterio, el verdadero complemento y explicación (próvido cooperador) del Obispo en su función de Vicario de Cristo para su Iglesia particular y verdadera representación de todos los presbíteros de la diócesis.

Mientras la ley canónica se adecua a esta realidad y establece las nuevas formas en que ha de constituirse este Senado de la Diócesis, a nosotros nos ha parecido conveniente establecer, desde luego en forma provisoria pero al mismo tiempo lo más representativa posible de todos nuestros presbíteros, este senado que sea, así lo esperamos, nuestro próvido colaborador, nuestro consejo y nuestro sostén en la difícil y ardua labor pastoral.

Al anunciaros esto, queridos amigos y hermanos, cumplimos uno de los fines que nos habíamos propuesto realizar, en esta primera Semana Santa Posconciliar.

Puesta esta base, pasemos a considerar ahora, aunque brevísimamente, cuál es la bella y grande tarea que nos espera y que todos juntos debemos cumplir; y cuáles son las condiciones necesarias que esa misión exige de todos nosotros, para tener éxito en ella.

“Nuestra diócesis es la porción del pueblo de Dios, que se ha confiado al Obispo, para que la apaciente con la cooperación del Presbiterio, de forma que, unida a su Pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y

la Eucaristía, constituye una Iglesia Particular, en que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo que es Una, Santa, Católica y Apostólica”.

“Cada uno de los obispos a que se ha confiado el cuidado de cada Iglesia Particular, bajo la autoridad del Sumo Pontífice, como sus Pastores propios, ordinarios e inmediatos, apacientan sus ovejas en el nombre del Señor”.

“Debemos dedicarnos a nuestra labor apostólica, como testigos de Cristo delante de los hombres” (Decr. *Christus Dominus*, sobre Función Pastoral de los Obispos, N<sup>o</sup> 11)

Esta realidad, tan rica que sobrepasa a todo estrecho concepto puramente jurídico de la diócesis, nos pone delante no sólo de nuestros derechos de Pastores, sino también de nuestros grandes deberes de tales.

Es esta misteriosa y real unidad con Cristo; es esta confiada entrega que El nos hace de parte de su Cuerpo Místico, para que nosotros lo edifiquemos y conduzcamos a El; es esta misión suya y nuestra de ir a todos los hombres que constituyen nuestra heredad llevándoles su Evangelio; es la disponibilidad que tenemos de su Cuerpo y de su Sangre que nosotros administramos como fuente de su vida y santidad para bien nuestro y de todos los hombres; es esta amorosa identificación exigida por Cristo la que nos apremia día a día y exige de parte nuestra una entrega no menos generosa de todo lo nuestro, de nuestro pequeño mundo, para poder realizar el sublime ideal del Sacerdocio de Cristo.

Sin esta correspondencia a la Unidad de Cristo, a la divina confianza que ha depositado en nosotros, que bien podríamos calificar de locura, nos parece del todo imposible realizar el sublime ideal de elevación y de santificación del mundo que el Señor ha concebido y para el cual nos ha llamado.

Por eso, al meditar en estas verdades en el día que nos recuerda la institución del Sacerdocio de la Nueva Ley, nos parece indispensable que todos nosotros, comenzando por vuestro Obispo, contemplando el noble ideal que el Señor

nos propone, renovemos nuestros propósitos y con la ayuda de la Divina Gracia, con generosas energías, caminemos por el luminoso camino de la Vocación Sacerdotal, hasta conseguir la meta de la anhelada y necesaria identificación con Cristo.

Las palabras del Apóstol resuenan en nuestros oídos como la expresión más clara y sintética de este sublime ideal: “No soy yo quien vive. Es Cristo quien vive en mí”.

### *Célibes por el Reino*

Así se explica que para servir a la Iglesia y a nuestros hermanos, los hombres, el sacerdote debe ser capaz de abrigar en su pecho un solo amor; debe ser absorbido de tal forma por la belleza y el encanto de ese amor, que puede hacer con facilidad el sacrificio de los otros amores humanos, por nobles y grandes que ellos sean; debe sentir en sus miembros la fuerza avasalladora de la caridad de Cristo que le hace entregar gozoso la vida entera a su servicio en los múltiples y difíciles apostolados que el Señor por la voz de los tiempos nos está exigiendo.

De aquí es, queridos hermanos, que la Santa Iglesia, en el día de hoy por medio del Concilio ha querido reivindicar esta muestra sublime de amor a Cristo que deben dar sus sacerdotes y no ha titubeado en presentar al mundo, una vez más, el ideal de la castidad sacerdotal.

Dice el Sagrado Concilio : “La perfecta y perpetua continencia por el reino de los cielos, recomendada por nuestro Señor, aceptada con gusto y observada plausiblemente en el decurso de los siglos, incluso en nuestros días por no pocos fieles cristianos, siempre ha sido tenida en gran aprecio por la Iglesia, especialmente para la vida sacerdotal. Porque es al mismo tiempo emblema y estímulo de la caridad pastoral y fuente peculiar de la fecundidad espiritual en el mundo”.

“El celibato se conforma admirablemente con el sacerdocio”. “Porque toda la

misión del sacerdote se dedica al servicio de la nueva humanidad que Cristo, vencedor de la muerte, suscita en el mundo por su Espíritu y que trae su origen 'no de la sangre, ni de la voluntad carnal, ni de la voluntad del varón, sino de Dios' (Jn. 1 13) - Los presbíteros, pues, por la virginidad o celibato conservado por el reino de los cielos, se consagran a Cristo de una forma nueva y exquisita; se unen a El más fácilmente con un corazón indiviso; se dedican más libremente en El y por El al servicio de Dios y de los hombres; sirven más expeditamente a su reino y a la obra de regeneración sobrenatural y, con ello, se hacen más aptos para recibir ampliamente la paternidad en Cristo. De esta forma, pues, manifiestan delante de los hombres que quieren dedicarse al ministerio que se les ha confiado, es decir, de desposar a los fieles con un solo varón y de presentarlos a Cristo como una virgen casta, y con ello evocan el misterioso matrimonio establecido por Dios, que ha de manifestarse plenamente en el futuro, por el que la Iglesia tiene a Cristo como Esposo único. Se constituyen, además, como señal viva de aquel mundo futuro, presente ya por la fe y por la caridad, en que los hijos de la resurrección no tomarán maridos ni mujeres”.

Sabiendo que este don tan grande lo llevamos en los frágiles vasos de nuestra arcilla, el Concilio nos exhorta a la humilde oración y a la práctica de las antiguas normas ascéticas, que no son menos necesarias en el mundo actual. Si verdaderamente estamos convencidos de que debemos imperiosamente conservar todo lo que favorece el alcance de este ideal, también nos será fácil hacer los sacrificios que para este noble fin se nos exigen, y no habrá ninguno de nosotros que, bien consciente de su debilidad de hombre, no esté dispuesto a usar la máxima prudencia para evitar cualquier desliz en esta materia.

¡Cuánto aman los fieles la castidad sincera e íntegra de sus sacerdotes! ¡Cómo quisieran ellos tener siempre presente en forma palpable este testimonio de la verdad de la Religión de Cristo y de la efectividad de la vida futura que nos espera, donde el amor sacerdotal tendrá el pleno y feliz cumplimiento!

¡Señor, haznos dignos de ofrecerte este generoso y perpetuo testimonio de

nuestro amor!

### *Obedientes a la Iglesia*

Otra de las grandes virtudes que exige el ministerio nuestro, es aquella disposición de alma por la que estamos siempre preparados a buscar no nuestra voluntad, sino a hacer la voluntad de Aquel que nos envió, voluntad que podemos descubrir y cumplir en los acontecimientos diarios, en el ministerio que se nos ha confiado y en los múltiples acontecimientos de la vida.

La caridad pastoral urge, pues, a los presbíteros -dice el Santo Concilio- que actuando en esta comunión, consagran su voluntad propia por la obediencia al servicio de Dios y de sus hermanos, recibiendo con espíritu de fe y cumpliendo los preceptos y recomendaciones emanados del Sumo Pontífice, del propio Obispo y de otros superiores, gastándose y desgastándose de buena gana en cualquier servicio que se les haya confiado, por humilde y pobre que sea.

Esta obediencia sacerdotal, ungida de espíritu de cooperación, se funda especialmente en la participación misma del ministerio episcopal, que se confiere a los presbíteros por el sacramento del orden y por la misión canónica. Deben, pues, los presbíteros, movidos por la caridad y el celo, investigar prudentemente nuevos caminos de apostolado para el mayor bien de la Iglesia; deben proponer confiadamente sus proyectos y exponer insistentemente las necesidades del rebaño a ellos confiado, dispuestos siempre a acatar el juicio de quienes desempeñan la función principal en el régimen de la Iglesia de Dios.

### *Pobres como Jesús*

Si el Señor es nuestra porción y nuestra herencia, si la Iglesia Santa es nuestra heredad y sólo nos interesa su incremento, debemos usar de los bienes de la Tierra tan sólo para aquellos fines a los que podamos destinarlos según la doctrina de Cristo y la ordenación de la Iglesia.

“Los bienes eclesiásticos propiamente dichos, según su naturaleza, deben administrarlos los sacerdotes según las normas de las leyes eclesiásticas, con

la ayuda, en cuanto sea posible, de expertos seculares y destinarlos siempre a aquellos fines para cuya consecución es lícito a la Iglesia poseer bienes temporales, esto es, para el desarrollo del culto divino, para procurar la honesta sustentación del clero y para realizar las obras del sagrado apostolado o de la caridad, sobre todo con los necesitados. En cuanto a los bienes que recaban con ocasión del ejercicio de algún oficio eclesiástico, salvo el derecho particular, los presbíteros, lo mismo que los obispos, aplíquenlos en primer lugar a su honesto sustento y a la satisfacción de las exigencias de su propio estado; y lo que sobre, sírvanse destinarlo para el bien de la Iglesia y para obras de caridad. No tengan, por consiguiente, el beneficio como una ganancia, ni empleen sus emolumentos para engrosar su propio caudal. Por ello los sacerdotes, teniendo el corazón despegado de las riquezas, han de evitar siempre toda clase de ambición y abstenerse cuidadosamente de toda especie de comercio". (*Decreto Christus Dominus.*)

Nada hay que conquiste más y nos atraiga las bendiciones y la admiración de nuestros pueblos que la generosidad y el desprendimiento sacerdotales. Este es otro de los testimonios tangibles, para los fieles, de nuestras convicciones y de nuestra esperanza de la vida eterna donde las riquezas no se enmohecen ni los tesoros se pierden, ni la felicidad se mengua.

Guiados por el Espíritu del Señor, que ungió al Salvador y lo envió a evangelizar a los pobres, evitemos todo cuanto pueda alejar de nosotros, en alguna forma, a los pobres, desterrando de nuestras costumbres toda clase de vanidad. Que nuestras casas estén siempre abiertas para todos; nadie, ni el más pobre, se sienta extraño ni recele frecuentarías.

### *La santidad como ideal*

Bella y ardua es la meta propuesta; no fácil la consecución de nuestro ideal. Muchísimas veces en nuestras vidas hemos sentido el desaliento y que las fuerzas nos flaquean en el cumplimiento de nuestros deberes.

Necesitamos disponer fácilmente de los medios adecuados para lograr la santidad sacerdotal, a la cual estamos llamados. Necesitamos también que

esos medios estén de acuerdo con la espiritualidad sacerdotal diocesana que vivimos, que la faciliten y que sean como las causas naturales que surgen del mismo ministerio sacerdotal que nos incumbe y que sean capaces de producir la santidad propia de los enviados del Padre, de los sacerdotes de Cristo.

Creemos que debemos buscar esta santidad y podemos alcanzarla, si somos dóciles al Espíritu de Cristo, y nos dejamos conducir y vivificar por El en el cumplimiento de las mismas acciones sagradas que por mandato divino realizamos cada día.

Así nos lo manifiesta el Concilio:

1°) Los presbíteros conseguirán propiamente la santidad ejerciendo sincera e infatigablemente en el Espíritu de Cristo, su triple función. Por *ser ministros de la Palabra de Dios*, leen y escuchan diariamente la palabra divina que deben enseñar a otros; y si al mismo tiempo procuran recibirla en sí mismos, irán haciéndose discípulos del Señor cada vez más perfectos, según las palabras del Apóstol a Timoteo: “Esta sea tu ocupación, éste tu estudio: de manera que tu aprovechamiento sea a todos manifiesto. Vela sobre ti, atiende a la enseñanza, insiste en ella. Haciéndolo así, te salvaras a ti mismo y a los que te escuchan”. (4, 15, 15.)

2°) Como ministros sagrados, sobre todo en el *Sacrificio de la Misa*, los presbíteros ocupan especialmente el lugar de Cristo, que se sacrificó a sí mismo para santificar a los hombres y, por ende, son invitados a imitar lo que administran. Ya que celebran el misterio de la vida del Señor, procuren mortificar sus miembros de vicios y concupiscencia. En el Misterio Eucarístico, en que los sacerdotes desempeñan su función principal, se realiza continuamente la obra de nuestra redención, y por tanto se recomienda encarecidamente su celebración diaria, la cual, aunque no puedan estar presentes los fieles, es una acción de Cristo y de la Iglesia.

3ª) “Rigiendo y *apacentando al Pueblo de Dios*, se ven impulsados por la caridad del Buen Pastor a entregar su vida por sus ovejas, preparados también

para el sacrificio supremo, siguiendo el ejemplo de los sacerdotes que incluso en nuestros días no rehusaron entregar su vida; siendo educadores en la fe y teniendo ellos mismos “firme confianza de entrar en el santuario en virtud de la sangre de Cristo” (Jb. 10, 12), se acercan a Dios “con sincero corazón en la plenitud de la fe” (id.), y robustecen la esperanza firme para sus fieles, para poder consolar a los que se hallan atribulados, con el mismo consuelo con que Dios los consuela a ellos mismos; como rectores de la comunidad, cultivan la ascesis propia del pastor de las almas, dando de mano a las ventajas propias no buscando sus conveniencias, sino la de muchos, para que se salven, progresando siempre hacia el cumplimiento más perfecto del deber pastoral y cuando es necesario, están dispuestos a emprender nuevos caminos pastorales, guiados por el Espíritu del amor, que sopla donde quiere”.  
(*Decreto Presbyterorum Ordinis.*)

En la grave y múltiple ocupación de todos los días; en el ajetreo de los variados deberes pastorales y en el flujo constante de los acontecimientos de nuestro mundo que llegan a nosotros con medios tan fáciles y con tanta abundancia, existe el peligro de no lograr la unidad indispensable de la vida interior, entorpecida por la angustiada magnitud de la acción exterior.

Para conseguir esta unidad, tenemos que volver los ojos a nuestro modelo y nuestro sostén: Jesucristo, Nuestro Señor. Sólo conseguiremos la unidad de nuestras vidas de apóstoles modernos uniéndonos a Cristo en el conocimiento de la voluntad del Padre y en la entrega de nosotros mismos al servicio del rebaño que se nos ha confiado. Desempeñando nuestro papel de buen Pastor, en el mismo ejercicio de la caridad pastoral encontraremos el vínculo de la perfección sacerdotal que reducirá a la unidad nuestra vida y nuestra actividad.

Para eso debemos considerar todos nuestros proyectos a la luz de la voluntad de Dios. Debemos realizarlos sólo si esa voluntad divina lo aprueba; sólo si están de acuerdo con ella, guiándonos en esto, por las normas de la misión evangélica de la Iglesia, ya que no puede separarse la fidelidad para con Cristo de la fidelidad para con la Iglesia. Así hallaremos la unidad de nuestras vidas en la misma unidad de la misión de la Iglesia y de esta suerte, nos

uniremos con Cristo y por El y con el Padre, en el Espíritu Santo.

Después de esta sucinta exposición de algunos de los grandes valores sacerdotales a la luz del Concilio, quisiéramos, para terminar, analizar en vuestra compañía los valores del presbiterio diocesano y nuestras deficiencias, con el ánimo de agradecer al Señor por los ejemplos generosos de virtud que nos enriquecen y de pedirle gracias para corregir las debilidades que nos limitan.

Creo que existe entre nosotros, en la gran mayoría de nuestro Presbiterio, el espíritu generoso que animó a toda la Asamblea Conciliar y que, en general, por lo que respecta a los sacerdotes, está estampado en los documentos que dicen relación con ellos. Creo que el Concilio ha venido a fortalecer y confirmar lo que en nuestra diócesis vivíamos y habíamos empezado a poner en práctica. Dígase todo esto especialmente de nuestra organización pastoral y de las grandes líneas de nuestro trabajo apostólico. Debo agregar que en la realización de este programa se notan, en la gran mayoría de nuestros sacerdotes, un entusiasmo, una generosidad y una buena voluntad sacrificada y hasta heroica.

Por todo esto alabamos al Señor y pedimos bendiga la creciente buena voluntad de nuestro clero.

#### *Lo que nos falta*

¿Qué nos falta? Creo que debemos buscar con mayor esfuerzo y con inteligente perseverancia, alcanzar el ideal de nuestra propia santificación en el ejercicio del apostolado. No siempre se encuentra que en nuestro trabajo todos sabemos apreciar y poner en el puesto de honor a los valores de la santidad y de la espiritualidad sacerdotales. Debemos buscar más la santidad en el ejercicio de nuestro ministerio.

Creo que, en segundo lugar, no todos hemos comprendido el grave deber de la unión que debe distinguir la vida de todos nosotros. El ideal esperado por el Concilio de que cada uno de los presbíteros se una con sus hermanos por el

vínculo de la caridad, de la oración y de la total cooperación, no siempre se ha vivido en plenitud entre nosotros. Por lo cual no siempre se realiza que los que son de edad algo avanzada entre nosotros, reciben a los jóvenes como verdaderos hermanos y los ayudan en las primeras empresas y labores del ministerio, esforzándose en comprender su mentalidad, aunque difiera de la propia, mirando con benevolencia sus iniciativas; ni siempre los jóvenes, a su vez, respetan la edad y las experiencias de los mayores, ni piden sus consejos, ni siempre colaboran oportunamente con ellos.

Para poder ser el presbítero ideal, es necesario que entre nosotros se realice a la perfección el voto del Maestro que se inmoló para obtener que todos seamos con El una sola cosa: *“Ut sint unam”*.

Finalmente, no por todos es comprendido ni compartido el criterio de unidad con la Santa Iglesia; no todos suelen aceptar humilde y generosamente todas las leyes eclesiásticas, litúrgicas, disciplinarias, etc. Suele haber en algunos de nosotros un espíritu de rebeldía, de independencia e individualismo que dista totalmente del ideal de unidad y caridad que son indispensables complementos de la vida sacerdotal. A pesar de que el número de los que tal vez se dejan seducir por un espíritu moderno totalmente diverso de nuestro espíritu son pocos, todos nosotros, queridos hermanos, en unión con nuestros fieles, debemos edificar el cuerpo presbiterial, que debe ser el alma y la vida del cuerpo de nuestra Iglesia.

Humildemente pedimos al Señor que guíe nuestras débiles fuerzas e ilumine nuestras mentes, para que todos unidos en mutua y ardiente caridad, podamos dar el ejemplo de amor a Cristo, el Señor, por sobre todas las cosas del mundo. Así sea.

Santiago, Jueves Santo de 1966.